

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2020 del 19 de mayo de 2020, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0008 del 22 de octubre de 2020, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para redefinir algunas metas teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo, las alianzas interinstitucionales y los efectos de la pandemia Covid-19, entre otros;

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-010 del 24 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional en referencia, para reducir la meta financiera vigencia 2020 del proyecto “Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién” toda vez que la totalidad de los recursos fueron recortados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo se realizaron ajustes a las metas físicas de los proyectos: “Formulación del PM de la microcuenca Río Mulaticos – FCA”, Aplicación de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas jurisdicción de CU – FCA”, “Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental” y “Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo”;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0009-2020 del 24 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que conforme al Plan de Acción Institucional 2020-2023 y el Presupuesto 2021, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para el año 2021;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021“

Que es necesario armonizar el Plan de Acción Cuatrienal y el presupuesto 2021 (literal b del parágrafo primero del artículo 14 del Acuerdo N° 100-02-02-01-0009-2020), en consideración que los informes que se presenten tanto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como a la Contraloría General de la República deben cumplir con lo dispuesto en las Resoluciones N° 035 de 2020 y 0040 de 2020;

Que de acuerdo con la estructura programática definida en las Resoluciones N° 035 del 30 de abril 2020 y N° 040 del 23 de julio de 2020, expedidas por la Contraloría General de la República, se deben homologar las Líneas programáticas en el PAI por los programas de inversión pública del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que están incluidos en el Manual y Catálogo Auxiliar de Clasificación Programático del Gasto Público del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así:

Líneas programáticas PAI 2020-2023	Nueva clasificación de programas del PAI 2020-2023
Línea Estratégica 1. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
Línea Estratégica 2. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
	3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
Línea Estratégica 3. Gestión del Recurso Hídrico	3203 – Gestión integral del recurso hídrico.
Línea Estratégica 4. Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial	3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
	3205 – Ordenamiento ambiental territorial.
Línea Estratégica 5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono	3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
Línea Estratégica 6. Educación ambiental, participación y conflictos socioambientales	3208 – Educación Ambiental.
Línea Estratégica 7. Fortalecimiento institucional y servicio a los ciudadanos	3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que para la homologación de la estructura programática del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público del Departamento Nacional de Planeación se hace necesario considerar los siguientes ajustes:

- Incorporar en el PAI 2020-2023 el programa “3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos”, donde se ubicará el proyecto “Conservación y manejo de los

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

recursos marinos costeros en la UAC del Darién – PGN”, que hacía parte de la Línea Estratégica 2. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

- El proyecto “Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs)” que estaba en la Línea Estratégica 4. “Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial”, pasa al programa “3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental”.
- Así mismo el proyecto “Implementación de sistemas de monitoreo, pronósticos y alertas para la reducción de la vulnerabilidad de la población de la jurisdicción de CORPOURABA – FCA” ubicado en la línea estratégica 3. Gestión del Recurso Hídrico, pasa a ser parte del programa “3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental”.
- Que el proyecto “Formulación del plan de manejo ambiental del acuífero de la cuenca del río San Juan, departamento de Antioquia FCA”, por consideraciones del Fondo de Compensación Ambiental, relacionados con el alcance del proyecto, se ajustó el nombre y las metas, los indicadores y unidades de medida, quedando así:

Proyecto	Acción	Meta	Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total, PAI
						2020	2021	2022	2023	
Proyecto actual										
Formulación del plan de manejo ambiental del acuífero de la cuenca del río San Juan, departamento de Antioquia FCA	Formulación plan manejo de acuíferos	100% de las fases de aprestamiento para la formulación de los planes de manejo de acuíferos (PMA)	% de avance en formulación y/o ajuste de los planes de manejo de acuíferos (PMA)	100%	Porcentaje	100%				100%
		60% de la fase de diagnóstico para la formulación de los planes de manejo de acuíferos (PMA)	% de avance en formulación y/o ajuste de los planes de manejo de acuíferos (PMA)	60%	Porcentaje	60%				60%
Proyecto ajustado										
Estudio hidrogeológico de la cuenca del río San Juan, Departamento de	Estudio hidrológico cuenca río San Juan	Documentos de planeación para la gestión integral del	Documentos de planeación realizados	1	Número	1				1

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto	Acción	Meta	Indicador	Cantidad	Unidad de medida	META				Total, PAI
						2020	2021	2022	2023	
Antioquia - FCA 2021		recurso hídrico								
		Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	Documentos de estudios técnicos realizados	1	Número		1			1

Que, conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde a la Directora General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2021, el cual asciende a la suma de once mil ochocientos cincuenta y ocho millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$11.858.031.465); mediante la homologación de la estructura del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en el marco de las Resoluciones N° 035 del 30 de abril 2020 y N° 040 del 23 de julio de 2020 de la Contraloría General de la República y modificar el proyecto “Formulación del plan de manejo ambiental del acuífero de la cuenca del río San Juan, departamento de Antioquia FCA” lo cual quedará así:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Programa 3201. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Producción sostenible de los sectores 3201 0900 01	107.104.182			107.104.182	
Proyecto 2. Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles 3201 0900 02	170.261.389			170.261.389	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
SUBTOTAL	277.365.571			277.365.571	
Programa 3202. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación 3202 0900 01	244.734.877			244.734.877	
Proyecto 2: Gestión y manejo de fauna silvestre 3202 0900 02	486.704.505			486.704.505	
Proyecto 3: Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos	303.684.451			303.684.451	
Proyecto 6. Implementación de acciones para la recuperación ambiental de la cuenca del río Atrato en jurisdicción de CORPOURABA - Antioquia - FCA	30.000.000			30.000.000	
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	1.138.706.254			1.138.706.254	
SUBTOTAL	2.203.830.087			2.203.830.087	
Programa 3203. Gestión integral del recurso hídrico					

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico 3203 0900 01	331.044.887			331.044.887	
Proyecto 2. Estudio hidrogeológico de la cuenca del rio San Juan, Departamento de Antioquia FCA 2021 3203 0900 08	1.208.806.020			1.208.806.020	Proyecto FCA 2021
Proyecto 3. Formulación del PM de la microcuenca Rio Mulaticos – FCA 3203 0900 06	0.00			0.00	Proyecto FCA 2020
Proyecto 4. Aplicación de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas jurisdicción de CU – FCA 3203 0900 07	0.00			0.00	Proyecto FCA 2020
Proyecto 5. Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo 3203 0900 05	763.091.602			763.091.602	
Proyecto 6. Descontaminación del recurso hídrico 3203 0900 06	2.291.634.908			2.291.634.908	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Proyecto 7. Fortalecimiento de laboratorio de laboratorio 3203 0900 07	604.440.949			604.440.949	
SUBTOTAL	5.199.018.366			5.199.018.366	
Programa 3204. Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs) 3204 0900 01	297.102.315			297.102.315	
Proyecto 2. Implementación de sistemas de monitoreo, pronósticos y alertas para la reducción de la vulnerabilidad de la población de la jurisdicción de CORPOURABA - FCA 3204 0900 02	711.771.073			711.771.073	Proyecto FCA 2021
SUBTOTAL	1.008.873.388			1.008.873.388	
Programa 3205. Ordenamiento ambiental territorial					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental 3205 0900 01	211.000.000			211.000.000	
Proyecto 2.	270.000.000			270.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Gestión Ambiental Urbana y rural 3205 0900 02					
SUBTOTAL	481.000.000			481.000.000	
Programa 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Estrategias para disminuir emisiones de carbono 3206 0900 01	247.366.460			247.366.460	
Proyecto 2 Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo 3206 0900 02	254.734.877			254.734.877	
SUBTOTAL	502.101.337			502.101.337	
Programa 3207. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1 Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién - PGN 3207 0900 01	240.000.000			240.000.000	
SUBTOTAL	240.000.000			240.000.000	
Programa 3208. Educación Ambiental					

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental 3208 0900 01	169.798.010			169.798.010	
Proyecto 2. Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación 3208 0900 02	202.352.550			202.352.550	
SUBTOTAL	372.150.560			372.150.560	
Programa 3299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística 3299 0900 01	302.639.657			302.639.657	
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral 3299 0900 02	217.127.867			217.127.867	
Proyecto 3. Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano 3299 0900 03	369.264.984			369.264.984	
Proyecto 4 Fortalecimiento del ejercicio de la	684.659.649			684.659.649	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0383-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021“


Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
autoridad ambiental 3299 0900 04					
SUBTOTAL	1.573.692.156			1.573.692.156	
TOTAL	11.858.031.465			11.858.031.465	

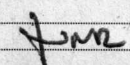
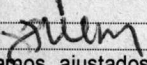
ARTÍCULO 2° Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que inicien con la formulación de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación;

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **24/MARZO/2021**


VANESSA PAREDES ZUNIGA
 Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales Restrepo	Por correo electrónico 	24/03/2021
Revisó:	Dayro Acevedo Ortiz	Por correo electrónico	24/03/2021
Aprobó:	Pedro Villegas Yepes	Por correo electrónico 	24/03/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.